

Inteligencia artificial y regulación en Argentina: una perspectiva filosófica

Grupo de Investigación de Inteligencia Artificial, Filosofía y Tecnología (GIFT: Dra. Karina Pedace^{1,3,4}, Dr. Tomás Balmaceda^{1,3}, Dra. Diana Pérez^{1,3} y Dr. Diego Lawler¹) y Dr. Ignacio Mastroleo^{1,2,3}

mail de contacto: karinapedace@gmail.com

1. Instituto de Investigaciones Filosóficas (IIF)-Sociedad Argentina de Análisis Filosófico (SADAF)-CONICET
2. Programa de Bioética, FLACSO Argentina, Instituto de Investigaciones Sociales de América Latina (IICSAL)-CONICET
3. Universidad de Buenos Aires (UBA)
4. Universidad Nacional de La Matanza (UNLaM)

Resumen.

El siguiente texto es una versión revisada de una presentación sobre inteligencia artificial y regulación en Argentina, que fue leído por Ignacio Mastroleo en la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación (HCDN 2024). En el texto, se destaca la necesidad de una perspectiva filosófica tanto para una discusión pormenorizada y profunda sobre una regulación general de la IA en Argentina como para las respuestas inmediatas a los desafíos que plantean ciertas aplicaciones de la IA con las que nos enfrentamos actualmente, por ejemplo, en el sector de la salud.

Dado el impacto social, económico y político de la inteligencia artificial (IA), creemos de suma importancia que se dé una discusión pormenorizada y profunda sobre una regulación general de la IA en Argentina para la que se convoque a un comité de expertos de todas las áreas relevantes de la ciencia y la tecnología y con un espíritu federal. Para ponerlo en términos coloquiales: hay que parar la pelota y ponerse a pensar seriamente. No obstante, como se analizará más abajo, también hay usos específicos de la inteligencia artificial, por ejemplo, en el sector salud, a los cuales ya nos estamos enfrentando y que necesitan respuestas inmediatas que no vendrán de la mano de una regulación general de la IA.

Se impone, entonces, hacer un diagnóstico de la situación doméstica y un estudio comparativo de la regulación internacional. No se trata de empezar de cero, sino que resultaría pertinente relevar los informes disponibles y los antecedentes con los que ya contamos a partir del trabajo sostenido que se ha llevado a cabo durante muchos años desde nuestro sistema de ciencia y tecnología, con énfasis en nuestra memoria institucional. Durante la reunión se mencionaron los casos de regulación de IA Brasil, Chile y Perú, en la región, además de los planes estratégicos del Poder Ejecutivo argentino en las administraciones 2015-2019, y 2019-2023. A esto, me gustaría sumar el caso de Colombia con su "Hoja de Ruta para el Desarrollo y Aplicación de Inteligencia Artificial" del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como otro ejemplo a tener en cuenta (MinCiencias 2024a, 2024b).

Es importante, recordar las adhesiones internacionales que ya efectuamos: y, en este punto, sería interesante señalar que el Grupo de Investigación de inteligencia Artificial, Filosofía y Tecnología

(GIFT) con base en el Instituto de Investigaciones Filosóficas (IIF) CONICET-SADAF ha participado activamente en la Consulta Regional para LATAM impulsada por la Oficina de UNESCO-Montevideo en torno a la primera versión del Proyecto de Recomendaciones sobre la Ética de la Inteligencia Artificial; que también mantuvo diálogos con representantes de la UE y que participó de la convocatoria de la ONU para reflexionar sobre Principios Globales de las Naciones Unidas para la Integridad de la Información. También, dada la importancia de la aplicación de la IA a la atención, investigación y otras áreas del sector salud, quiero mencionar el trabajo del equipo de Bioética e Inteligencia Artificial para la Salud de SADAF y las orientaciones producidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) que desde 2021, con su guía sobre ética y gobernanza de la inteligencia artificial para la salud, hasta la fecha (WHO 2021a, 2021b, 2023, 2024a, 2024b, 2024c) viene produciendo documentos de alta relevancia para lxs tomadorxs de decisiones y la comunidad, incluidos los comités de ética asistenciales y de investigación, autoridades de salud pública o autoridades regulatorias de medicamentos (p. e. Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT)) que actualmente evalúan intervenciones de IA para la salud preventivas, terapéuticas y/o diagnósticas (Mastroleo 2022, García Valiña y Mastroleo 2023; Pedace, Balmaceda, Lawler, Pérez y Zeller 2020; Pedace, Schleider y Balmaceda 2023).

Así, es necesario destacar la importancia de incorporar la perspectiva filosófica (todas las regulaciones internacionales han consultado a filósofas y filósofos) en un debate crucial por el modo en que la IA gravita en nuestras vidas, para ponderar la dimensión ética involucrada y repensar una IA centrada en lo humano. Si un algoritmo de IA puede verse como una respuesta potencial a una pregunta o problema práctico (Pedace, Schleider y Balmaceda 2023), la perspectiva filosófica sirve para repensar si estamos haciendo la pregunta adecuada o no. Por ejemplo, un algoritmo puede optimizar la velocidad de nuestros autos con asistentes de conducción automatizada (“¿Cómo hago para llegar más rápido del punto A al punto B?”). No obstante, una perspectiva filosófica puede poner en duda si estamos haciendo la pregunta apropiada, es decir, si estamos tratando el problema práctico apropiado; si acaso no deberíamos usar la IA para optimizar un sistema de transporte más seguro y eficiente, (“¿Cómo hacemos para mejorar la movilidad y la calidad de transporte de la Ciudad de Buenos Aires?”). También podemos preguntarnos hasta qué punto es compatible o no la pregunta por la optimización de vehículos individuales con la optimización del sistema de transporte. Tener una perspectiva filosófica no es exclusivo de quienes estudian filosofía, sino que lxs investigadorxs así como legisladorxs y tomadorxs de decisiones pueden adoptar esta perspectiva al deliberar, por ejemplo, sobre la regulación de la IA para Argentina. Sin embargo, los equipos interdisciplinarios que incluyen profesionales formados en filosofía son necesarios tanto en las deliberaciones prácticas como en el desarrollo científico (Bianchini y Mastroleo 2021).

Creemos que estaría bien señalar –ligado con el punto anterior– que la Sociedad Argentina de Análisis Filosófico (SADAF) jugó un importante rol desde el pensamiento crítico y el compromiso con los derechos humanos en el marco de la recuperación democrática (Stigol y Gonzalez 2015) y que, desde su interés en la discusión pública, considera muy importante poder contribuir también al debate sobre la regulación de la IA, así que agradecemos esta oportunidad de participación (que entendemos que será un puntapié inicial para la reflexión profunda que amerita la cuestión, pero sin dejar de lado los desafíos inmediatos que nos presentan algunas aplicaciones de IA).

Finalmente, todos los equipos de investigación de SADAF, con sus becarias y becarios doctorales y posdoctorales, de CONICET y de las Universidades Nacionales, estamos a disposición de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación. Muchas gracias.

Referencias

Bianchini, A., & Mastroleo, I. (2021). [Por qué las ciencias biomédicas necesitan de la filosofía: Razones teóricas y prácticas ilustradas con ejemplos del Instituto de Filosofía BioThera]. *Journal of Science, Humanities and Arts - JOSHA*, 8(1). <https://doi.org/10.17160/josha.8.1.728>

García Valiña, L., & Mastroleo, I. (2023). Los desafíos éticos y científicos de ChatGPT en salud: Utopismo, tecnofobia y pragmatismo. *Gaceta CONBIOETICA (Comisión Nacional de Bioética de México)*, 48, 45-49. <https://doi.org/10.31219/osf.io/kvj45>

Honorable Cámara de Diputados de la Nación (HCDN) (Director). (2024, agosto 6). *Comisión Completa: Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva - 6 de agosto de 2024 - HCDN* [Grabación de video]. <https://www.youtube.com/watch?v=adEdI8DMUyE>

Mastroleo, I. (2022). [Lista de directrices para la presentación de informes sobre intervenciones de IA para la salud humana]. <https://doi.org/10.5281/ZENODO.7007570>

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia (MinCiencias). (2024a). *Hoja de Ruta Adopción Ética y Sostenible de Inteligencia Artificial en Colombia*. https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/noticias/hoja_de_ruta_adopcion_etica_y_sostenible_de_inteligencia_artificial_colombia_0.pdf

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia (MinCiencias). (2024b, febrero 12). *Colombia ya cuenta con una Hoja de Ruta en Inteligencia Artificial*. MinCiencias. https://minciencias.gov.co/sala_de_prensa/colombia-ya-cuenta-con-una-hoja-ruta-en-inteligencia-artificial

Pedace, K., Balmaceda, T., Lawler, D., Pérez, D., Zeller, M. (2020) *Caja de Herramientas Humanísticas para IA*. Buenos Aires: DL. ISBN 978-631-00-0120-3. <https://grupo.gift>

Pedace, K., Schleider, T., & Balmaceda, T. (2023). Inteligencia artificial y sesgos: El caso de la predicción del embarazo adolescente en Salta. *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad - CTS*, 18(53), Article 53. <https://doi.org/10.52712/issn.1850-0013-359>

Stigol, N., & Gonzalez, M. C. (2015, abril). *SADAF: Una historia*. Sociedad Argentina de Análisis Filosófico (SADAF). Sitio Web. <https://www.sadaf.org.ar/es/acerca-de-sadaf/historia.html>

World Health Organization (WHO). (2021a). *Ethics and governance of artificial intelligence for health [Ética y gobernanza de la inteligencia artificial para la salud]*. <https://www.who.int/publications-detail-redirect/9789240029200>

World Health Organization (WHO). (2021b). Generating evidence for artificial intelligence-based medical devices: a framework for training, validation and evaluation. [Generación de evidencia para dispositivos médicos basados en inteligencia artificial: Un marco para el entrenamiento, la validación y la evaluación]. <https://www.who.int/publications/i/item/9789240038462>

World Health Organization (WHO). (2023). Regulatory considerations on artificial intelligence for health. [*Consideraciones regulatorias sobre inteligencia artificial para la salud*].

<https://www.who.int/publications-detail-redirect/9789240078871>

World Health Organization (WHO). (2024a). *Benefits and risks of using artificial intelligence for pharmaceutical development and delivery* [*Beneficios y riesgos del uso de inteligencia artificial para el desarrollo y la administración de fármacos*].

<https://www.who.int/publications/i/item/9789240088108>

World Health Organization (WHO). (2024b). *Ethics and governance of artificial intelligence for health: Guidance on large multi-modal models*. [*Ética y gobernanza de la inteligencia artificial para la salud: Orientaciones sobre grandes modelos multimodales*].

<https://iris.who.int/handle/10665/375579>

World Health Organization (WHO). (2024c). *The role of artificial intelligence in sexual and reproductive health and rights* [*Technical Brief*]. [*El papel de la inteligencia artificial en la salud y los derechos sexuales y reproductivos* [*Resumen técnico*]].

<https://www.who.int/publications/i/item/9789240090705>

Descargo de responsabilidad y agradecimientos

Las opiniones expresadas en este trabajo son personales y no reflejan necesariamente las políticas de las instituciones a la que las/os autores están afiliadas/os. Se agradece a todas las personas miembros de los equipos de investigación de inteligencia artificial de SADAF por sus ideas y comentarios para el presente texto. Ignacio Mastroleo agradece el apoyo de la Fundación Mertensmann en todos los trabajos relacionados con inteligencia artificial.